DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25 1320 DE 2001

(14 AGO 2001)

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional "

EL SECRETARIO DE SALUD

En cumplimiento al Decreto Número 1875 de agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto Número 3134 de 1956.

CONSIDERANDO:

Que ANGELA LILIANA ROMERO BERNAL, con cédula de ciudadanía No. 52.056.890 de Bogotá, D.E., ha solicitado autorización del ejercicio Profesional como ENFERMERA, TITULO que le otorgó LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, según Acta de Grado No. 077 de fecha 10 de diciembre de 1999.

Que dicho titulo se encuentra debidamente registrado en el libro de Registro 1, folio 88, por la Secretaria de la Universidad, Santafé de Bogotá, D.C. 10 de diciembre de 1999.

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en EL HOSPITAL "SANTA ROSA" DE TENJO, DEL 16 DE JUNIO DEL 2000 AL 15 DE JUNIO DE 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a ANGELA LILIANA ROMERO BERNAL, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.056.890 de Bogotá, D.E. para ejercer la profesión de ENFERMERA, en el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 14 AGO. 2001

ALVARO FLOREZ BERNAL
Secretario de Salud

PEDRO GILBERTO RAMIREZ MESA
Profesional Especializado Grupo de Talento Humano

AFB/ PGRM/LMG/ Vo.Bo. OF.JUR.

No. 06265

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No 06265 de AGOSTO 22 DEL 2002
Por la cual se expide el Registro Único Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículo 13,14 y 15 de la Ley 266 de 1996,

CONSIDERANDO

A) Que ANGELA LILIANA ROMERO BERNAL identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 52056890, expedida en BOGOTA, ha solicitado a esta Asociación se le expida su Registro Único Nacional para ejercer la profesión de enfermería en Colombia y su inscripción como enfermera(o) registrada(o).

B) La (El) peticionaria (o) presentó fotocopia de la cédula de ciudadanía, original del recibo de pago de los derechos de la expedición del Registro y tarjeta profesional, fotocopia del título otorgado por la UNIVERSIDAD FUND. UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA de BOGOTA, expedido el 10 del mes DICIEMBRE de 1999 y registrado a folio No 88 del libro 1 de Diplomas de la Universidad, con lo cual se reúne así los requisitos legales para otorgarle el Registro Unico Nacional.

C) LA ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA ANEC, en uso de las atribuciones que le concede la Ley 266 de 1996 en especial el artículo 14, de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada, según acta número 130 del 22 de AGOSTO de 2.002.

RESUELVE

Artículo único. Reconocer como en efecto se reconoce la calidad de Enfermera(o) a ANGELA LILIANA ROMERO BERNAL, identificado como aparece en el considerando A) de esta resolución, y al tenor del artículo 13 y 14 de la Ley 266 de 1996, y ordenar el Registro como Profesional de Enfermería No 06265 y su inscripción en el folio correspondiente del libro de inscripción del Registro y expedir así la tarjeta profesional que acredite el correspondiente Registro Único Nacional con el número citado anteriormente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en las oficinas de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, a los 22 días del mes de AGOSTO de 2002 en Bogotá D.C.

BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Presidenta ANEC

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)

REGISTRADO



NOMBRE ANGELA LILIANA ROMERO BERNAL

C.C. 52.056.890 BOGOTA

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

RUN No. 06265
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)

EXPEDIDO 22/AGO/2002 FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 22/AGO/2012

GOBIERNO DE COLOMBIA

La salud es de todos | Minsalud

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

ANGELA LILIANA ROMERO BERNAL
C.C. 52.056.890
Fundacion Universitaria Del Area Andina
Bogotá D.C.
Fecha de Expedición Diploma: 10/12/1999
Fecha de Inscripción en Rethus: 22/08/2002
Especialista en Auditoria Clinica
27/04/2012

